

Las suscripciones son por PAGOS ANTICIPADOS. Madrid, 5 pesetas 50 céntimos al mes; provincias, pagando en la Administración, 5 ptas. trimestre; por medio de comisionado 5 50; extranjero y Antillas, 10 ptas. trimestre; Filipinas, 10 ptas. y países fuera de la Unión postal, 10 ptas. Número suelto, 5 céntimos de peseta. Veinticinco, 75 céntimos. Remitidos y comunicados a precios módicos.

Administración a este periódico: En todas las librerías de Madrid y provincias y en la Administración, calle de San Geronimo, núm. 8, donde se reciben anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales. También admite anuncios extranjeros, la Agencia Havas de París. La correspondencia debe dirigirse al Administrador D. MANUEL R. PASTRANA

EDICION DE LA TARDE.

Ferrocarriles de los Pirineos.

Lo que nos resta decir del dictamen de la Junta Superior Consultiva de Guerra, relativamente a la línea de Canfranc, no es, como en los artículos anteriores, para rectificar errores de hecho, sino para combatir juicios y apreciaciones que nos parecen equivocados y faltos de fundamento.

Se refiere lo que vamos a decir a las dos secciones del trazado, comprendida la una entre Jaca y La Peña, y la otra, entre Murillo ó Ayerbe y Zuera.

Respecto a la primera, observamos cierta indecisión, ó mejor dicho, contradicción, en el informe que examinamos. En efecto, en la primera parte de dicho escrito, dándose por enterada la Junta de los diversos estudios hechos para salvar los obstáculos que para un buen trazado presenta la divisoria de aguas de los ríos Aragón y Gállego, parte del supuesto de que la dirección definitiva del ferrocarril será la del proyecto aprobado y que sirvió de base para la concesión de la línea de Huesca a Canfranc. Según ella, la línea subiría por el valle del río Gas, llamado también Val-Ancha, a salvar la divisoria Aragón-Gállego por el puerto de Orantes, corca de la ermita del mismo nombre, bajaría al Gállego por su afluente el Tuliñana, que se le une en Savinánigo, y por Caldearenas y Anzánigo llegaría a La Peña.

La Junta encuentra malo este trazado, bajo el punto de vista militar, porque, dice en resumen, que en caso de invasión de un ejército por el puerto de Salient y valle de Tena, como la carretera que baja de estos puntos pasa por Jaca, donde se une con la que de Somport va a Zaragoza, la plaza de Jaca puede oponer una enérgica resistencia, cerrando el paso hacia Zaragoza, por no ser franqueables más que por la carretera las sierras que constituyen la divisoria Aragón-Gállego; pero que construido el ferrocarril por el puerto de Orantes, el enemigo, una vez llegado a Carriñana, utilizaría el ferrocarril como carretera, levantando la vía, y continuaría por la explanación hasta Anzánigo, donde tomaría la carretera de Zaragoza.

Nosotros, que, como ya hemos confesado, no entendemos gran cosa de asuntos militares, no sabemos si es práctico eso de transformar en carretera a presencia del enemigo un camino de hierro, que además de su escasa anchura, tendrá puentes metálicos sobre varios ríos y algunos túneles, fácilmente destruíbles unos y otros, aunque no ignoramos que esto se haya hecho en algún caso en las últimas guerras. Pero aceptémoslo como bueno, y continúemos el examen del informe.

Y al continuar, nos encontramos con que en la ampliación ó segunda parte del informe, en vista, a lo que parece, de los escritos del representante del ministerio de la Guerra en la comisión internacional, en los que da cuenta de sus trabajos, y en los que participa que la comisión propone que se abandone el trazado de Jaca a La Peña por Carriñana, Savinánigo, Caldearenas y Anzánigo, y se vaya directamente atravesando con un túnel de consideración la divisoria Aragón-Gállego por la sierra llamada Peña de San Juan, subiendo por el barranco de Santa Cruz y bajando por el de Eña, la Junta Consultiva, olvidándose de lo que antes había dicho en contra del trazado por Savinánigo, Caldearenas y Anzánigo, y del grave peligro de que el enemigo aprovechara la explanación del ferrocarril para dirigirse a Zaragoza, flanqueando el campo strincherado de Jaca, dice ahora, que construyendo además ciertas obras de defensa que indica, y en cuyo campo quedaría comprendido el ferrocarril con el trazado primitivo, no conceptúa indispensable la reforma de éste por el valle del Eña, y que quizá sea considerado por algunos como menos ventajoso bajo el punto de vista militar.

La censura de la modificación del trazado es, como se vé, bastante tímida, pues ni aun se atreve la Junta a manifestar si está ó no conforme con la opinión que atribuye a otros: pero como en las conclusiones del informe se consigna por fin que si a pesar de su opinión se decide la construcción de la línea de Canfranc, lo sea sin las modificaciones que se proponen para rectificar el trazado, nosotros debemos manifestar que no estamos conformes con este parecer.

Considerada la cuestión técnica y mercantilmente, la rectificación es ventajosa, porque produce una reducción en el recorrido de unos 26 kilómetros, con la economía consiguiente en tiempo y en dinero para los viajeros y mercancías que pasan por esta línea; siendo esta la razón que tuvo la comisión de ingenieros del ministerio de Fomento para estudiar varios trazados entre La Peña y Jaca, más directos que el primitivo por Savinánigo, y entre ellos el que va por los valles de Eña y Santa Cruz, que parece el más ventajoso; sin perjuicio de que se examine de nuevo si habrá alguno que lo sea más aún, inclinándolo un poco al Oeste, para aducir el túnel de la divisoria Aragón Gállego.

Además, no hay que perder de vista, que como los delegados franceses de la comisión internacional, aceptaron por fin la línea de Canfranc en vez de la del Roncal que defendían, con la condición de que en aquella se procurara obtener la vía más corta posible en todo su trayecto, y así se consigna en el proyecto de convenio, si éste es aprobado por los gobiernos, su leal cumplimiento es un deber ineludible, y deben introducirse en el trazado primitivo todas las modificaciones que tiendan a este objeto, y que tan ventajosas ó más serán a España como a Francia.

Bajo el punto de vista militar, también creemos favorable la modificación de que se trata, puesto que, en primer lugar, no tiene el inconveniente que la Junta Consultiva hallaba al primitivo trazado de prestarse a que el enemigo pudiera dirigirse a Zaragoza sin tocar en Jaca; y en segundo lugar, como dicha modificación exige la perforación de un túnel de consideración en la sierra de la Peña de San Juan, que es y ha sido siempre considerada como una posición estratégica importantísima, siendo los túneles, a juicio de todos los militares, las obras más convenientes para la defensa de los ferrocarriles, por lo fácilmente que se destruyen y lo difícilmente que se reparan, creemos que la Junta Consultiva de Guerra no obra acertadamente al rechazar una modificación que tales ventajas comerciales y aun estratégicas proporciona.

Los militares franceses entienden la cuestión de un modo enteramente distinto a los nuestros, pues para la prolongación de este mismo ferrocarril desde Oloron hacia Dax, Burdeos y París, habían estudiado los ingenieros de puentes y calzadas un trazado que empalmaba en Sauveterre con el que desde Puyos se dirige por un lado a Saint-Palais y por otro a Mauleon, siguiendo constantemente el curso del río llamado Gave de Oloron. Pues bien, el ministerio de la Guerra ha exigido que se modifique este trazado y que el empalme con los ferrocarriles citados se haga en Salies, pasando del valle del Gave de Oloron al del riachuelo de Saleys, solo con el objeto de que haya un túnel en el paso de la divisoria de aguas entre estos valles, que contribuya a la defensa de la línea en el caso de una invasión nuestra en Francia; y la administración civil ha aceptado la idea y modificado su proyecto, a pesar de que obliga a un mayor gasto de unos cinco millones de francos, a cargo del Estado. Entre estas dos opiniones tan opuestas, nos parece más prudente la de los militares franceses, que toman toda clase de precauciones, a pesar de ser la nación más fuerte en la actualidad.

De la segunda modificación del trazado primitivo, que consistió en hacer partir el ferrocarril internacional de Zuera en vez de Huesca, siguiendo el curso del Gállego y empalmando con el trazado primitivo en Ayerbe ó mejor aun entre Conchillo y Murillo, no dice nada concreto la Junta Consultiva; pero como en las conclusiones del informe se consigna que no se acepten las modificaciones que propone la comisión internacional, debemos a nuestra vez decir que la de que ahora tratamos es tan conveniente ó más que la otra, porque sin ser perjudicial a la defensa, con ella se acorta unos 40 kilómetros el recorrido de Zaragoza a Francia, y porque además es un deber el procurar todos los acortamientos posibles, en cumplimiento del convenio.

Una aclaración exige, sin embargo, este punto, y es que si en el proyecto de convenio de la comisión internacional no se habla de la línea que parte de Huesca y enlaza en Ayerbe a otro sitio con los que parten de Zuera, creemos que será porque el convenio no podrá referirse sino al ferrocarril internacional, que es el segundo; pero entendemos que no por esto opine la comisión ni crea el gobierno que deba prescindirse del enlace de Huesca, cuya concesión establece a favor de dicha provincia un derecho perfecto, del que no puede privarse.

Sirva esto para tranquilizar a nuestros amigos de Huesca que han creído ver un peligro para su línea en el hecho de no verla citada en el proyecto de convenio de la comisión internacional. Su camino se construirá en cumplimiento de la concesión otorgada, y además beneficiarán algunos pueblos suyos de la ribera del Gállego del que parte de Zuera. No es tampoco difícil, y nosotros lo consideramos muy conveniente, que se construya otro que desde Pamplona, pasando por Sangüesa y siguiendo por la canal de Verdun y la Val ancha hacia Voltauca, Aínsa y más allá, enlaze entre sí plazas fuertes importantes, y dé vida a los pueblos de su trayecto y a los de los valles que descienden del Pirineo y que contienen riquezas inexploradas por falta de vías de comunicación. Confiamos en que todo se adelantará con el tiempo, y debemos todos procurar el abreviarlo, en vez de suscitar dificultades injustificadas.

Crónica de Madrid.

De todo.—Noche fecunda.—Banquetes, estreno, bailes.—El prestidigitador Herrmann.—Donde se explica el imán que puede tener.—El baile de los Sres. de Rolo.—El de los marqueses de Cerralbo.—Una historia triste, pero consoladora.

La noche de ayer ha sido digna de la época en que nos encontramos; y el cronista fiel y concienzudo que desea dar cuenta a los lectores de cuanto ocurre en la corte, no ha podido darse punto alguno de reposo.

Banquetes, soirées pequeñas y grandes, novedades teatrales—de todo ha habido.

Pero empecemos por el principio, que fué la elegante comida de todos los viernes en casa de los condes de Atarés, después de la cual agndió mayor número de personas de lo acostumbrado, entre las cuales figuraban damas hermosas y hombres políticos distinguidos.

Todos iban animados del deseo de conocer un sorprendente prodigio de siete años, llamado Miguel Moya, que maravilló verdaderamente a los concurrentes por su precoz inteligencia, su gracia infantil y su extraordinario sentimiento.

El precioso niño se ha puesto en moda, y cada salón y cada familia se disputan el placer de verle y de admirar sus privilegiadas facultades.

De otro prodigio, aunque en edad distinta, se ha hablado mucho:—del prestidigitador Herrmann, que hacía casi al mismo tiempo su primera aparición en el teatro de la Comedia.

Nada se había omitido para asegurar el éxito: ni bombos periodísticos, ni narraciones de los juegos previamente ejecutados por él en distintos sitios:—en las calles y en el café de Fornos: en el hotel que habita y en el antepalco de cierta dama ilustre.

Así era numerosísimo el público que anoche acudió al coliseo de la calle del Príncipe.

Las celebridades de cierto género parecían haberse citado todas en las principales localidades, ostentando allí sus encantos... y sus brillantes.

El prestidigitador habla perfectamente el castellano.

Trabaja con habilidad y limpieza; es amable y gracioso; y sin que la sorpresa fuera tanta como se esperaba, ni el armario resultara tan mágico como se decía; además, la función se acabó demasiado temprano.—A las once, cuando los coches no habían venido a recoger a sus respectivos dueños; y las señoras verdaderas, como las de *double*, se retiraron descontentas y disgustadas.

Es posible que la impresión sea mejor en las representaciones sucesivas, y que para ellas haya guardado M. Hermann sus más notables juegos de manos.

Son las once, y los señores de Polo han citado para las diez.—Corramos a su salón.

Al penetrar en él, ya está ocupado por una sociedad tan escogida como elegante.

Los wálises y los rigodones se suceden con rapidez vertiginosa, lo cual significa que allí abunda la juventud, alma y vida de tales fiestas.

La señora de Polo y sus hijas reciben y agasajan a los convidados con su amabilidad y galantería características, tarea en que les secundan el digno senador de la izquierda.

Muchas lindas y graciosas niñas de las que han hecho este invierno su entrada en el gran mundo: difusas que es aquel su baile blanco,—según lo llaman los franceses—en honor de la graciosa nieta de los dueños de la casa.

Llama singularmente la atención Sofia Miquel, que es un prodigio de belleza.

El tiempo trascurre rápido cuando se pasa bien, y es forzoso abandonar la Plaza de la Independencia para acudir a la calle de Pizarro.

Son las doce y media, y todavía en la antecala y en la escalera encontramos damas que llegan entonces:—la condesa de Sástago y su encantadora nuera la marquesa de Aguilár; la duquesa de la Torre; la marquesa de Peñaflores, y otras varias.

De la puerta de Alcalá a la casa del conde de Ochoa—donde habitan los marqueses de Cerralbo mientras les construyen el soberbio hotel que hacen edificar en el barrio de Argüelles—el camino no es muy corto.

Salvemoslo de un salto, y entremos en la morada del opulento prócer.

La sensación que a primera vista produce, es verdaderamente de asombro.

¡Estamos por acaso en el famoso Museo de Clony! ¡Tantas riquezas, tantas joyas artísticas, son propias de un particular ó de un soberano poderoso?

La ilusión dura breves momentos, porque vemos hombros y brazos desnudos; oímos los ecos de la música; el rumor de las conversaciones; el chocar de los platos y de los vasos, sobre la mesa del comedor, y no queda duda de que asistimos a un baile.

Los marqueses de Cerralbo y sus hijos, que se desviven por obsequiar a los asistentes, no dejan prolongar la ilusión.

Multitud de mujeres hermosas desfilan delante de nosotros, llevando flores en la cabeza y en la mano; luciendo ricos trajes y magníficos aderezos; sonriendo suavemente y pronunciando dulces palabras.

Y sin embargo, los cuadros, los tapices, las estatuas, los bronces, los esmaltes, las mil joyas atesoradas en los ámbrosios aposentos, hacen ruda competencia a las hermosas.

Allí hay de todo:—un monetario que encierra 26.000 ejemplares; objetos antiguos y objetos modernos, de igual valor los unos y los otros: espejos comprados en Venecia; mármoles traídos de Carrara; cristales verdaderos de Hungría...

La lucha entre los ojos y el corazón no tiene intervalo: cuando admiramos una de las hermosas madrileñas, viene a distraernos la contemplación de un tabor soberbio, de un *biblot* ó de un juguete de mérito extraordinario.

Nuestros magnates son demasiado humildes, demasiado modestos, puesto que no exhiben ante la multitud las riquezas que guardan en sus palacios, según lo hacen los lores ingleses y los príncipes italianos.

¡Por qué el duque de Pastrana, dueño de una colección de pinturas antiguas como no la hay en Madrid; por qué el marqués de Cerralbo, poseedor de otra no menos copiosa y más variada, no han de permitir que el público las visite un día por semana, ó si pareciese mucho, un día al mes?

Los artistas, los inteligentes, los aficionados se apresurarian a admirar lo que ahora solo conocen por su fama.

La fiesta de los marqueses de Cerralbo ofreció, pues, toda especie de atractivos y de encantos, y se prolongó hasta muy tarde; no pudiéndose arrancar los concurrentes de sitios donde había placeres para todos los gustos y todas las edades.

Antes de abandonarla, se acercó a mí una de nuestras más bellas y más discretas damas.

—He leído—dijo—su *Crónica* de Vd. de ayer, y aunque tiene razón en cuanto ha escrito sobre el amor verdadero en el siglo presente, hay excepciones, y quiero referirle una historia que de seguro le conocerá.

—Ya la estoy escuchando:—repliqué.

—Vd. conoce a la heroína—y pronunció su nombre a media voz:—es joven, hermosa, inteligente. Pues bien, amaba a un militar, cuyos deberes le llevaron a lejanos países, donde encontró la muerte.

El dolor de aquella vida antes de serlo, fué terrible:—visitó luto; retiróse completamente de las fiestas y diversiones del mundo, y por espacio de dos años no se le encontró en ninguna parte.

Al cabo de ese tiempo, las instancias de su familia y de sus amigos la arrancaron de su profundo retiro.

Apareció de nuevo en la sociedad—más interesante que nunca con su oculta aunque trasparente melancolía:—figuró en los paseos; visitó los teatros; concurrió a los bailes; recibió homenajes y adoraciones.

Todo inútil:—después de aquella larga y penosa prueba, viendo que su pasión no había muerto con el que la produjo, la persona de quien trato ha tomado una resolución irrevocable:—la de encerrarse en el claustro.

—¿De veras?

—Dentro de algunos días pronunciará sus primeros votos; dentro de un año profesará.

Atrévase Vd. todavía a asegurar que no hay en las mujeres más que cálculo é interés.

—El ejemplo—repuse—es poderoso y elocuente, pero...

Pero en aquel instante, entre las vueltas rápidas del vals, vi cruzar, caído el tallo por los brazos de su pareja, otra harmonía cuya historia podría ser la antítesis de la que acababa de oír.

ASMODEO.

M. Hermann.

Este notable prestidigitador, que anoche se presentó al público en el teatro de la Comedia, fué muy aplaudido, y eso que en escamoteo los españoles estamos acostumbrados a ver prodigios.

M. Hermann dió comienzo a sus habilidades tirando cartas, lanzadas a diestro y siniestro con tal destreza, que las hacía llegar hasta donde él quería, ya a las primeras filas de butacas, ya hasta las alturas del paraíso. El programa comprendía tres partes: la primera y la tercera, en las cuales monsieur Hermann sacó duros hasta de las narices de los espectadores más cercanos; destruyó un sombrero de copa, devolviéndolo intacto a su dueño, é hizo otros juegos, ejecutados con singular limpieza: fueron las que gustaron más. La segunda parte del programa, que consistía en la exhibición del *armario mágico*, no produjo efecto en el público. En primer lugar, porque basta ver el antipático mueble y sus extrañas proporciones para comprender que la gracia de las suertes que con su ayuda se hacen no estriba en la destreza del hombre, sino en la construcción del trasto.

Además, una gran parte del público recordaba anoche que este famoso armario, es decir, un parecido, fué presentado en Madrid hace bastantes años en el teatro de Novedades, dando ocasión a una de las silbas más espantosas que han presenciado los nacidos, una silba así tan gorda como la que está dando la opinión pública a los conservadores.

Efectivamente; ese armario mágico lo trajeron los hermanos Davenport, y hasta creemos recordar que se anunciaban como espiritistas, atribuyendo al mueble propiedades maravillosas.

Los dos hermanos Davenport eran fuertemente amarrados con cuerdas al interior del trasto, cerrábanse las puertas, y apenas quedaban oídos a la vista del público, se oía dentro del armario un ruido infernal producido con trompetas, tambores, panderetas y otros instrumentos.

Quien desea conocer la explicación de estos *milagros*, no tiene más que consultar el *Grand Dictionnaire Universel de XIX siècle*, de Pierre Larousse, y en el tomo 6.º, página 157, columna primera, hallará la explicación de cuanto hacían los hermanos Davenport con su armario mágico, tan parecido al que anoche se exhibió en el teatro de la Comedia.

En resumen: las habilidades de M. Hermann gustaron mucho más que el armario. ¡Cómo ha de sorprender aquí que se meta un hombre amarrado en un baul y salga de él rompiendo sus ligaduras, si hay político que ha roto ya seis ó siete juramentos de fidelidad!

AL MENUEDO.

Nuevas noticias del Sudan—Medidas y temores.—Poderes a Wolseley.—Tropas italianas.—Suerte de Gordon.

Londres 6.—El Consejo de ministros se ha reunido hoy para tomar acuerdos en vista de los graves sucesos del Sudan.

El *Daily Telegraph* cree que se tomarán energías medidas.

Corre el rumor de que el general Wolseley ha dirigido un despacho al gobierno inglés pidiendo instrucciones en virtud de la toma de Khartum por los insurrectos sudaneses. Declara que él podría vencer al Mahdi y recuperar a Khartum, pero que esto es imposible hacerlo antes de la estación de los calores, dado el tiempo que necesitan todas las tropas para llegar ante los muros de la plaza y poner un sitio en regla á ésta.

Como las operaciones serían muy peligrosas durante el verano; cree muy difícil emprenderlas en las circunstancias actuales.

Añade que no proseguirá la campaña sin recibir orden expresa del gobierno.

Propone entre tanto la concentración de todas sus tropas.

Ha ordenado a las columnas de Buller y Earle que suspendan las operaciones.

Afirma que la seguridad de las tropas no le inspira ningún recelo.

Londres 6.—Se asegura que en el Consejo de ministros celebrado hoy, se ha acordado dar amplias facultades al general Wolseley para que obre como juzgue más conveniente en vista de las circunstancias, haciendo lo posible para libertar al general Gordon, si vive todavía, sobre lo cual nada se sabe de una manera concreta.

Londres 7.—Una declaración oficial confirma que el gobierno inglés ha dejado en completa libertad de acción al general Wolseley que manda las tropas en Egipto.

Al propio tiempo se ha dirigido un telegrama a éste anunciándole que recibirá cuantos socorros juzgue necesarios en hombres, material y dinero.

Se le pregunta si quiere que se envíen tropas a Soakin y Berber y que proponga los medios que juzgue convenientes para abrir las comunicaciones.

Londres 7.—Durante la noche última se ha recibido un nuevo despacho del general Wolseley.

Dice que un parlamentario del Mahdi se presentó el día 29 al coronel Wilson, cuyo vapor naufragó al regresar a Metamneh desde Khartum, como anunciaron los despachos anteriores.

El parlamentario manifestó que el general Gordon había aceptado la ley del Mahdi, é intentó a los ingleses é someterse a la autoridad terrenal y espiritual del *pseudo Profeta* abrazando el islamismo.

Los indígenas de las tribus fieles continúan haciendo el servicio de transportes hasta Gankul á mitad próximamente del camino de Korti á Metamneh.

Paris 7.—Algunos periódicos ingleses reconocen que en las circunstancias actuales el general Wolseley no puede avanzar sobre Khartum, pero añaden que una retirada es imposible.

Cualquiera prueba de debilidad ó de flaqueza por parte de la Gran Bretaña, sería la señal de la rebelión y de la guerra en el imperio indostánico.

Se reconoce la necesidad de reforzar las guarniciones de las posesiones inglesas incluso la India.

Londres 7.—Los diarios ingleses de esta mañana aprueban unánimemente el acuerdo adoptado por el Consejo de ministros de dar carta blanca al general Wolseley y proporcionarle todos los medios para que pueda obrar con la mayor energía.

Dicen que ha interpretado así la voluntad de la nación, claramente expresada.

Dentro de pocos días (el 13 del corriente) se reunirá el Parlamento que concederá de seguro al gobierno cuantos

recursos se consideren sucesarios para sostener el presupuesto de la Gran Bretaña.

El Times insiste hoy en la necesidad de que se abra el camino de Soakim á Berber.

El Morning Post pretende que en el Consejo de ayer no se trató de aceptar la intervencion de tropas turcas.

De lo que si se ocuparon los ministros, fué de la oportunidad de emplear la expedicion italiana que está dispuesta á partir.

Esto dió lugar á un largo debate, sin tomarse resolucion alguna.

Hoy se seguirá discutiendo dicho punto.

El Cairo 7.—Se ha recibido un despacho de Metanach fechada el primero del actual.

Es el más reciente.

Confirma plenamente que Khartum fué entregado por unos traidores.

Añade que las noticias que circulaban entre los indigenas sobre la suerte del general Gordon, continuaban siendo contradictorias.—Fabra.

El temporal.

Añoche se recibieron los siguientes telegramas: «Sevilla 6 (4:50 t).—El tren correo de Huelva salió sin el general por traer dos horas cincuenta minutos de retraso. La correspondencia se remitirá mañana por el tren mixto.»

«Jen 6 (7 t).—El tren mixto de Andalucía no ha enlazado con el 10 que sale de Ezepey á las ocho y quince minutos de la mañana por estar interceptada la vía entre Andújar y Villanueva de la Reina, á causa del temporal.

El alcalde de Andújar participa que el Guadalquivir ha descendido á su cauce natural.

La vía férrea interceptada en el kilómetro 35, en las Tormentas ocasionando trastrobo y retraso de cinco horas al tren correo descendente.

Espérase que la vía quede espedita dentro de dos ó tres días.»

EDICION DE LA NOCHE.

CONGRESO.—Abierta la sesion de hoy 7, á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del señor conde de Toreno, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

(Escasa concurrencia en las tribunas y en los bancos; en el azul el ministro de Gracia y Justicia.)

El señor Presidente manifiesta que cesa en el cargo de diputado por incompatibilidad el señor Cerveró.

El Sr. Abril apoya una proposicion de ley sobre construccion de una carretera. Fué tomada en consideracion.

El Sr. Sastron ruega al ministro de la Guerra procure que las farmacias militares no se salgan de los limites señalados por la ley; no expendan sus productos si no á personas pertenecientes al ejército.

El señor ministro de la Guerra dice que no comprende cómo se pueden considerar lastimados ciertos intereses porque el gobierno protege las clases militares, procurando que su sueldo resulte aumentado con el menor gravámen posible al tesoro público.

Los Sres. Abril (D. Indalecio), Baró y Molleda presentan unas exposiciones.

El Sr. Becerra (D. Manuel), pide al ministro de Ultramar unos datos, que éste ofrece traer á la Cámara.

El Sr. Muro (D. José) ruega al gobierno se sirva manifestarle qué criterio piensa seguir acerca de la conmemoracion que los republicanos piensan hacer el 11 de Febrero, y si se seguirá lo preceptuado por la ley de reuniones.

El señor ministro de la Gobernacion contesta al Sr. Muro que el gabinete piensa atenerse á lo dispuesto en la real órden de 11 Febrero de 1881.

El Sr. Muro: La contestacion del señor ministro de la Gobernacion no me ha dejado satisfecho, por la sencilla razon de que no es una contestacion concreta.

La real órden á que S. S. se refiere no está conforme con lo expresado en la ley de reuniones, y yo lo que pregunto es si el gobierno está dispuesto á cumplir dicha ley, permitiendo á los republicanos se renuncian á conmemorar una fecha histórica.

El Sr. Romero Robledo: Para que S. S. quede satisfecho, le diré que el gobierno prohibirá en absoluto las reuniones á que se refiere, por consideraras atentatorias á las instituciones.

El Sr. Muro: Ahora quedo enterado, pero no satisfecho. (Risas.)

(El ministro de Fomento ocupa el banco azul.)

Continuacion del debate pendiente sobre la proposicion de no há lugar á deliberar.

El señor ministro de Gracia y Justicia (espectacion): Declara que se encuentra en el caso difícil de contestar á un discurso de condiciones tan extraordinarias como el pronunciado ayer por el señor Montero Rios, que ha merecido la admiracion de propios y extraños, por ser de los que rara vez se escuchan y sirven de enseña gloriosa á nuestra tribuna parlamentaria.

No difieren gran cosa mis ideales en materia constitucional—dice el Sr. Silvela—de los del señor Montero Rios; es más, mis ideales van más allá de los que sostiene una parte del partido conservador; pero entiendo que la libertad ha de estar escrita mucho antes de que se traduzca en hechos; pues no hay que gobernar solo en días de miel, sino en momentos de lucha, y por esta razon las Constituciones han de acomodarse á todos los tiempos, á todos los países, y es preciso atender á la eficacia de la suma total de los poderes públicos, con relacion á las costumbres y á las circunstancias en que desarrollan su accion, antes de fijarse en el influjo de cada uno de los sumandos.

Recuerda al Sr. Montero Rios el trastorno que produjo en el país la ley sobre el matrimonio civil, y otras reformas jurídicas llevadas á cabo por el ex ministro revolucionario, cuyo planteamiento calificaba de extemporáneo, sirviendo solo para producir un inmenso fracaso, que ha retardado las reformas jurídicas más convenientes.

Dice que la consecuencia inmediata de los errores que se cometen verificando inoportunamente reformas jurídicas ó administrativas, es su completo desprestigio.

Conspándose de las competencias, asunto que dice ha venido á ser monótono, porque por más vueltas que se le dé, siempre viene á resultar la verdad, y la verdad siempre es monótona, afirma que la teoria que el gobierno establece en esta cuestion es la misma que han establecido todos los gobiernos, y para demostrarlo no quiere cansar al Congreso leyendo interminables datos estadísticos, bastando—añade—que lea una competencia resuelta en tiempo del Sr. Montero Rios, por el gobierno de que formaba parte, á favor de la administracion en un asunto del alcalde de Colmenar.

Dá lectura al expediente citado.

Dedica frases de elogio al Sr. Sagasta por su gran sentido de la realidad y de la práctica, sentido que está pidiendo á gritos el país, dejándose de especulaciones idealistas, sentido que ha llevado á

ayudar al Sr. Sagasta en su obra, hombres tan ilustres en la justicia como el Sr. Martos; jurisconsultos como el Sr. Alonso Martinez, eminencias sociológico-científicas como el Sr. Moret; jóvenes de relevantes condiciones que ven ensancharse á sus ojos grandes horizontes, (alude al Sr. Canalejas), y señores, hasta al mismo Sr. Montero Rios que ayer comenzó su discurso ofreciéndose al señor Sagasta para realizar su gran obra. (Extrañeza en unos, sonrisas en otros.)

Afirma, para restablecer la pureza y verdad de la cuestion previa en estas circunstancias, que el gobierno no ha sostenido la teoria de la competencia en absoluto; lo que ha hecho en este momento ha sido defender á un funcionario suyo.

«Es esto que el gobierno quiera hacer de la cuestion previa un escudo contra arbitrariedades? ¿Es que este gobierno desprecia los consejos de un alto cuerpo? No, este país tiene las necesarias garantías, todas las que deben acompañar á un buen ejercicio administrativo. Tiene su prensa que discute ampliamente estos problemas; tiene una opinion; tiene el Parlamento; los partidos; nada le falta para el libre ejercicio de sus derechos.

Cuando yo oia á S. S. hablarnos del conflicto en que poniamos á la Corona, le escuchaba emblesado por la pureza de la palabra y la galanura de la frase, recordándome en esto S. S. á las cualidades y defectos de la escuela de Velazquez; pero me preguntaba: ¿Dónde está este conflicto? ¿Cómo, si el poder moderador, no tuviera confianza en el gobierno, lo mantendría en su puesto?

Y no podia menos de contestarme que ese conflicto solo existia en la imaginacion de S. S., y me daban ganas de rogar á las oposiciones cesaran de atacarnos, porque podian desalojarnos de este banco, y disolviendo las Cortes, llegar al peligro tan temido por el Sr. Montero Rios. (Risas.)

Para contestar á las apreciaciones del Sr. Montero Rios sobre la religion del Estado y modo de desenvolver el concepto religioso por este gobierno y su intervencion en la ensenanza, el orador da lectura á algunos párrafos de su discurso del Senado, afirmando que en ellos queda consignado de una manera explicita el criterio del gobierno y la conformidad del orador con el Sr. Pidal.

Da lectura á unos párrafos de una exposicion del Sr. Montero Rios dirigida al ministro de Fomento en 1876, definiendo la mision del catedrático, y exclama:

«¿Y quiere el Sr. Montero Rios que el catedrático que el califica de indigno por convertir la cátedra de la ciencia en pulpito ó en tribuna política, quiere el Sr. Montero Rios que nosotros lo aceptamos como bueno? (Muy bien, Muy bien en la mayoría.)

Pasa á tratar del asunto de ocupacion de las Salesas, para Palacio de Justicia, asunto que dice no tenia por qué defender, y dá lectura á una carta que, escrita por el secretario que fué del difunto cardenal Padre Cirilo, rogando al orador niegue las afirmaciones expresadas por el Sr. Montero Rios en su discurso de ayer, al decir que el cardenal arzobispo de Toledo habia prestado su consentimiento á aquella espropiacion.

Resulta de este escrito—dice—lo que yo creia, ó que no se habian visto bien los hechos, ó habia cedido el prelado á lo que los jurisconsultos llaman «miedo eficaz para ejercer coaccion sobre varon constante.» (Risas.)

Para probar que el monasterio de las Salesas era propiedad de aquellas religiosas, lee la escritura de fundacion.

«¿Cree S. S.—exclama al terminar—que es modo de ejercer patronato echar las religiosas á la calle? Yo deseo que si S. S. lo ha de practicar así en el partido liberal, no se produzcan las mismas consecuencias. (Risas.)

Sostiene que se encuentra enfrente á un hecho histórico, del cual son irresponsables, que las monjas son muy buenas y han cedido de su derecho, y que el Estado procurará indemnizarlas. (Muy bien en la mayoría.)

Termina recordando el artículo de la Constitucion del 69, que dice:

«Nadie podrá ser privado ni turbado en la posesion de sus bienes, sino mediante sentencia firme. (Grandes aplausos en la mayoría.)

El Sr. Montero Rios (gran espectacion; el Congreso muy animado, y las tribunas presentan el aspecto de los primeros días del debate).

Comienza el orador dedicando frases de cortesia al Sr. Silvela.

Impugna al partido conservador por la indiferencia con que mira el poder judicial, indiferencia que en sentido del orador es el profundo abismo que separa la escuela conservadora de la liberal.

«Ah, señores diputados! El día en que la escuela conservadora conceda á la administracion de justicia toda la consideracion que se le debe, disminuyendo la mucha que ahora profesa á la administracion; el día en que todas las cuestiones relativas á lo tuyo y á lo mio, á todo lo que afecta al reconocimiento de los derechos del ciudadano, á la propiedad y á la familia, se resuelva por el poder judicial, y no por el administrativo, aquel día ese abismo habrá desaparecido, y aquel día se habrá dado el paso más importante en el camino de la civilizacion. (Bien, bien, en las minorías.)

Que no ha llegado el día en que el partido conservador establezca reformas en el sentido del progreso, ni siquiera acepte las llevadas á cabo por los partidos liberales; eso se ha dicho siempre por los partidos reaccionarios; pero conviene decir que en las leyes no debe haber nada escrito que no se respete ni ofrecerse á los pueblos nada que no se cumpla.

Defiende la institucion del matrimonio civil por el establecido, y considera que, respetando como respetaba los sentimientos religiosos del país, el partido conservador no ha debido derogarla, antes bien estaba en el caso de preveer los acontecimientos que ya se suscitaban en otros países, y prepararse para cuando estos acontecimientos tengan en España su natural desenvolvimiento en la esfera jurídico-religiosa (alude al divorcio); tanto más cuanto que el orador cree que el indiferentismo del pueblo español no llegue al extremo de desconocer la santidad del hogar doméstico.

Declara que cuanto ayer expuso sobre competencias, es opinion suya exclusivamente, pues para exponerla no se puso de acuerdo con ninguna de las fracciones que se sientan en el Parlamento.

Dice que las competencias tienen razon de ser cuando se trata de decidir el poder á quien corresponde el conocimiento de algun hecho; pero que en el acto que se discute no hay cuestion previa, puesto que la obediencia debida no es cuestion previa, y porque el Código define perfectamente los casos de responsabilidad de los funcionarios públicos, y por lo tanto, no hay lugar á la competencia.

Explica bien el caso del alcalde de Colmenar, por violacion de correspondencia.

Que en materia de ensenanza, ha negado y nie-

ga á los catedráticos que puedan emplear la cátedra como instrumento de delito; pero que al mismo tiempo entiendo que para evitar que así suceda, no hay que oprimir ni deprimir la ensenanza.

Refiriéndose á la indemnizacion de que ha hablado el Sr. Silvela, dice: esto si que interesa al país, señores diputados, porque supongo que no se tratará de miles de reales, sino de millones de pesetas, que además habria que entregar al Ordinario y no á las monjas. (Rumores en la mayoría.)

Niega todo derecho á esa indemnizacion por parte de la comunidad de las Salesas, pero si el gobierno se muestra tan magnánimo con esas señoras, los contribuyentes, á quienes representamos todos, á quienes representan los diputados de la mayoría, no se lo agradecerán mucho. (Rumores en la mayoría.)

Afirma que en el expediente que el Sr. Silvela conoce, debe existir el oficio del cardenal Alameda aprobando la decision del gobierno, y que ese mismo secretario que ha escrito la carta al ministro de Gracia y Justicia, que no tachará de inexacta, pero que puede referir mal los hechos (risas), fué á aconsejar á la superiora y á la comunidad no opusieran obstáculos á lo dispuesto por el gobierno. (Grandes rumores en la mayoría.)

Continúa el Sr. Montero Rios historiendo detalladamente lo ocurrido en la expropiacion de las Salesas.

Afirma que se propuso á la comunidad la cesion de varios edificios notables para que fuesen á su ocupacion, mediando como intermediario el secretario del arzobispo de Toledo, y todos fueron rechazados, ofreciéndoseles, entre otros, el convento que en Aranjuez tenia Sor Patrocinio. (Nuevos rumores.)

Si el gobierno cree que se procedió contra derecho al llevar á cabo la expropiacion, que se abra una informacion y que se devuelva el convento á las religiosas Salesas. (Grandes rumores; por unos instantes reina gran confusion en la Cámara; por fin se restablece el orden gracias á los campanilleros de la presidencia; se oyen algunas exclamaciones en la mayoría. El conde de las Almenas: ¿Con qué derecho lo hicisteis? El Sr. Cánovas ocupa el banco azul.)

Esas exclamaciones se parecen á los lamentos de los fervorosos católicos que cuando la expropiacion de los bienes de la Iglesia, gritaban contra el hecho, y por bajo cuerda se apresuraban á comprar bienes nacionales. (Vuelve á hacerse de nuevo la confusion; grandes rumores en la mayoría y aplausos repetidos en las minorías.)

Concluye el Sr. Montero Rios su excelente certificacion, afirmando que por la ley que manda vuelvan á los patronos sus bienes, el convento de las Salesas debia volver á la Casa Real, y habiendo pasado los bienes de la Corona á ser bienes del Estado, el monasterio de las Salesas es de la perfecta pertenencia de aquel. (Muy bien, muy bien en las minorías.)

El ministro de Gracia y Justicia contesta brevemente.

Aclara algunos conceptos por él expresados al tratar del matrimonio civil, que, segun el orador, interpreta mal el Sr. Montero Rios.

Repite que el gobierno no quiere entrar en la discusion de la cuestion previa, porque lo considera prematuro, puesto que en su día se ha de discutir.

Respecto á la instrucion pública, afirma que el gobierno sigue el mismo criterio que siguió á raiz de la Restauracion el marqués de Crovia; que en esto no ha habido ni progreso ni retroceso, manteniendo la libertad de la cátedra.

Termina diciendo que el gobierno está resuelto á desenvolver todos sus principios sin vacilaciones; y si algunos de ellos no merecieran la aprobacion del país, pasará á los bancos de la oposicion á seguir apoyándolos.

El Sr. Gonzalez (D. Venancio) habla para alusiones.

Empieza manifestando que no cree se cause el país de tan prolongada discusion sobre los sucesos parlamentarios, pues quien, á su juicio, puede estar cansado, es el gobierno, y quizás la mayoría; pero que de todos modos, no es culpa de las oposiciones que se emplee un largo debate, que el gobierno ha podido evitar dejando al juicio de los tribunales la conducta del coronel Oliver.

Tratando la cuestion de competencia, demuestra que no ha tenido razon de ser, pues que el gobernador la admitió despues que prestó sumision tácita y expresa á los tribunales ordinarios: la primera, porque el sumario nació en un oficio del gobernador; y la segunda, porque la misma autoridad habia prestado informes pedidos por el tribunal y citado testigos que ante él debian comparecer.

(Ocupa la presidencia el Sr. D. Lorenzo Dominguez; el señor conde de Toreno conferencia algunos minutos con el Sr. Cánovas antes de salir del salon.)

Afirma que en el banco azul se han confundido tres cuestiones: la cuestion previa, las atribuciones para suscitarse competencias y las autorizaciones para procesar empleados.

Sostiene que mientras el tribunal crea que posee datos bastantes para fallar, no puede existir cuestion previa alguna que embarace su marcha regular y ordenada.

Solo al tribunal compete suscitarse la cuestion previa si lo estima conveniente.

Y aquí, señores, de nuestra inconsecuencia porque se nos dice: Vosotros habeis suscitado cuestiones previas.

¿Qué habiamos de hacer nosotros? ¿Teniamos que dejar las competencias sin resolver?

No, señor; teniamos que resolverlas aplicando la legislacion vigente. Lo que seria inconsecuencia es que nos demostrárais que despues de la publicacion de la ley provincial, estableciendo en ella el artículo 27, hemos suscitado competencias alegando cuestiones previas.

Resulta, pues, que el haber resuelto competencias que nos hemos encontrado suscitadas, con arreglo á leyes vigentes, no implica inconsecuencia alguna.

El partido constitucional entiende que establecido el art. 27 de la ley provincial, quedaba derogado todo lo referente á la cuestion previa.

En cuanto á la autorizacion para procesar, que obedece á un principio distinto, ¿quién habia de decirnos que á los ocho años de publicada la Constitucion del 76, teniamos que discutirlo? En este principio hemos estado siempre conformes, y solo ahora el gobierno ha llevado á todo esto una confusion lamentable.

Pregunta al ministro de Gracia y Justicia si profesa el mismo principio que el Sr. Romero Robledo, de que hay materias criminales reservadas á la administracion. Si opina así será inconsecuente. Pero si opina como nosotros, de acuerdo con los progresos de la ciencia, que no hay materia criminal alguna reservada á la administracion, enton-

ces será consecutiva y entonces convendrá con nosotros en que no hay cuestiones previas.

(Ocupa la presidencia el señor conde de Toreno.)

Censura los sarcasmos dirigidos anteayer por el ministro de Gracia y Justicia al partido constitucional, atribuyéndole hechos inexactos y excitando la hilaridad de la mayoría.

Atribuye el examen hecho por el ministro de Gracia y Justicia de la ley provincial, de que el orador es autor, á deseo de proporcionar un rato de solaz á la mayoría.

Demuestra que las atribuciones que en la ley provincial se le concede en ciertos casos á los gobernadores, estaban consignadas ya mucho antes como casos complementarios en la ley de 1863.

Cosa que le estraña muchísimo no supiera el Sr. Silvela.

En efecto, el artículo 23 de la ley provincial referente á medidas sanitarias, es el mismo en la esencia que el caso quinto del artículo 63.

«No veis, señores diputados, con qué razon nos dirigia su sarcasmo, por lo que él llamó primer resorte gubernativo?

Signe comparando artículos de su ley provincial con los casos complementarios de la de 1863.

Estos medios gubernativos no significan arrebatamientos, como ha querido significar el señor Silvela, sino afan de progreso.

Dice que el partido moderado, que antes combatió al partido liberal presentándolo como peligroso al poder moderado, hoy ha variado de táctica y quiere desacreditarlo exagerando sus medios de gobierno para que pidan su derogacion. (Es equívoco.)

Por torcida y arbitraria interpretacion que dais á la ley provincial, porque nosotros con ese mismo artículo 22 del que vosotros abusais, sin necesidad de dar de corte ni de plano, contuvimos un movimiento sedicioso de 10.000 obreros en Barcelona, que vosotros produjisteis desde aquí con motivo de los impuestos. (Rumores en la mayoría.)

Con ese mismo artículo restablecimos el orden, sin llevar, como vosotros, la consternacion al ánimo del vecindario honrado, lanzando á la calle fuerza armada contra grupos de gente pacífica que ninguna alarma producía. (Muy bien, muy bien en las minorías.)

(Los Sres. Sagasta, Alonso Martinez y otros importantes hombres políticos del partido constitucional felicitan al orador; tambien lo hace el señor Castelar.)

Trascurridas las horas reglamentarias, se suspende la sesion, quedando el orador en el uso de la palabra.

Eran las siete menos cuarto.

SENADO.—Abierta la sesion de hoy 7 á las dos y veinte, bajo la presidencia del señor conde de Puffendorf, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

(Las tribunas vacías, los escaños poco menos, hay hasta veinte senadores, en el banco azul el presidente del Consejo y los ministros de Estado y Ultramar.)

Preguntas y peticiones.

Al leer en el despacho ordinario la comunicacion dando cuenta del nombramiento del Sr. Cardenas de embajador en París,

El Sr. Fuente Alcázar pide la palabra antes que sobre la comunicacion recaiga acuerdo del Senado.

Jura el cargo de senador el Sr. D. Cayo Lopez. El señor ministro de Estado manifiesta que está dispuesto á contestar al Sr. Fuente Alcázar.

El Sr. Fuente Alcázar repite sus ruegos al gobierno para que dé explicaciones sobre el nombramiento del Sr. Cardenas, en el que á juicio del orador, se infringe la Constitucion, añadiendo que la mesa ha debido enviar á la comision de examen de calidad é incompatibilidades, que para estos casos está creada y tiene carácter permanente, la comunicacion en que se le dá cuenta de ese nombramiento anti-constitucional.

(El señor ministro de Estado ya á contestar; pero el Sr. Cánovas le hace señas, y se levanta.)

El señor presidente del Consejo (quedándose el señor ministro de Estado bastante contrariado): Como la iniciativa del caso que se discute, se debe á mi, yo debo, hallándome presente, contestar. Ese nombramiento corresponde, de lleno á la prerrogativa régia, y el gobierno, aunque aceptando responsabilidad del hecho, no ha visto inconveniente en aconsejar el uso de la prerrogativa régia en este caso.

El párrafo segundo del artículo 25 de la Constitucion que trata de esto ha previsto ya el caso para que siempre quede libre y sin embarazo el uso de la régia prerrogativa.

Sin este párrafo previsor, la Corona no podria utilizar los leales y competentes servicios de los senadores, sino en muy limitadas circunstancias. Repito, pues, que el nombramiento de que se trata está escudado por el párrafo 2.º del art. 25 de la Constitucion.

El Sr. Fuente Alcázar: Siento que no me hayan satisfecho las esplicaciones del señor presidente del Consejo.

El párrafo 2.º citado por S. S., se refiere exclusivamente á las misiones y comisiones, conferidas en armonia siempre con la categoria del agraciado; pero el empleo, el nombramiento, solamente se hace sujetándose á las condiciones del párrafo primero, que es el que resulta violado.

Yo tengo la creencia de que el Sr. Cardenas, que es hombre recto, no tomará posesion de su cargo mientras no se aclaren estas sombras de su nombramiento, y como además estas sombras aparecen en las credenciales, el gobierno de Francia es posible que ponga algunos reparos á un nombramiento que se ha hecho en tales condiciones.

Aparte de esto, claro está que el nombramiento del Sr. Cardenas se refiere á un empleo y no á una comision, puesto que no solo no se dijo en el real decreto que lo nombró nada de comision, sino que el cargo de embajador está retribuido con un sueldo fijo y permanente, lo cual no pasa con ningun cargo en comision.

Termina insistiendo en que la comunicacion dirigida al Senado debe someterse á la comision de calidades é incompatibilidades.

El señor presidente del Consejo: Sin perjuicio de que el señor ministro de Estado contestara victoriosamente los argumentos de S. S., (risas en las oposiciones), yo recojeré aquello que me corresponde por mi iniciativa en ese nombramiento. Repite lo que dijo de la prerrogativa régia y de su libre ejercicio, amparada en este caso por el párrafo segundo del artículo 25, y termina diciendo que no mira correcto ni dé mucho prestigio para la prerrogativa, el someter á una comision del Senado el nombramiento que se ha hecho.

El señor ministro de Estado para contestar el hecho concreto que se discute, empieza y sigue durante diez minutos recordando las veces que el Sr. Fuente Alcázar ha pedido largas listas de do-

como atos, y ha hablado, pensando que dirigia gran des ataques al gobierno, cuando en realidad, no tenian el menor fundamento sus censuras.

En esta ocasion—añade—si S. S. queria hacer un cargo al gobierno, ha hecho bien en prescindir de un párrafo segundo del artículo 25, porque S. S. al manejar dicho artículo me ha recordado una zarzuela muy conocida llamada el Cocinero, en la cual un personaje que quiere preparar jamon en dulce, consulta el libro de cocina y el libro le dice: «Tomarás un pedazo de jamon.» El personaje toma el pedazo de jamon y se lo come. (Estrafieza en la Cámara por estos similes de cocina.)

Pues bien; lo mismo ha hecho el Sr. Fuente Alcazar: ha cogido el art. 25, y se lo ha comido.

(Nadie se rie, por que el símil no resulta muy claro; al contrario, eamente la extrañeza de la Cámara.)

Defiende que el pár. 2.º del art. 25 no se refiera a los comisionados en la acepcion vulgar de la palabra, puesto que comision en este sentido vulgar se llaman aquellos cargos inferiores a la categoría de quien accidentalmente los desempeña, sino a los cargos cuya importancia está en relacion con la categoría de las personas nombradas para desempeñarlos.

Compara este nombramiento de embajador con otros que se han hecho sin que las oposiciones hayan visto inconveniente en ellos, de circunstancias semejantes, como por ejemplo, el de capitán general de Filipinas.

No hay aquí infraccion constitucional, termina, pero en todo caso, espero que el Sr. Fuente Alcazar, no hará más objeciones mientras el partido a que S. S. pertenece no dé esplicaciones sobre 16 nombramientos análogos que hizo mientras fué gobierno.

El Sr. Maza: ¿Por qué no lo denunció S. S. a tiempo?

El señor presidente del Consejo: Porque no lo consideramos infraccion constitucional.

El Sr. Fuente Alcazar demuestra que no hay semejanza entre el caso presente y los citados por el señor ministro de Estado, é insiste en que debe someterse el asunto a la comision de incompatibilidades, y en que el poder ejecutivo ha procurado atropellar los respetos del legislativo, disponiendo de un senador en caso contrario a los que previene la Constitución.

Señala tambien la diferencia entre el real decreto en que se nombra al Sr. Cárdenas y la real orden en que se da cuenta al Senado del nombramiento.

El señor presidente del Consejo de ministros se levanta a contestar.

El señor Presidente (tocando la campanilla): Si S. S. lo permite (Risas) voy a decir dos palabras al Sr. ... (Más risas.)

El señor presidente del Consejo: Como al fin S. S. dirá las últimas palabras, quizás le convenga dar las que voy a pronunciar.

(El señor presidente se muestra confuso y suelta la campanilla.)

Dice que en resumen viene a reducirse la cuestion a que en lugar de decir *comisionado extraordinario*, se dice en el nombramiento *embajador extraordinario*, y esto es demasiado pequeño para que nos opepe, aunque de cualquier modo, aquí está el gobierno para discurrir y para aceptar la responsabilidad de ese cambio de palabras.

Repite que ha habido en otras épocas nombramientos análogos, como el del Sr. Jovellar para Filipinas, el del Sr. Prendergast para Puerto Rico y el del señor duque de la Torre para la embajada de París. Niega terminantemente que el documento en que se dió cuenta del nombramiento del Sr. Cárdenas sea una real orden, «porque es y no podía ser otra cosa, una sencilla comunicacion de cortesía.»

El Sr. Fuente Alcazar: Si me he equivocado al calificar ese documento, tiene la culpa el señor presidente del Consejo que tambien lo denomina real orden.

(El Sr. Cánovas a media voz; pero con imperio y rápidamente: A que no... venga la comunicacion.)

Se la da un secretario, lee y hace un gesto de violenta contrariedad.)

El Sr. Fuente Alcazar lee la comunicacion y sigue... de real orden lo comunico a V. E. (Rumores.)

Ya lo vé S. S. El señor presidente del Consejo (muy nervioso): El gobierno en todo caso recibe órdenes de su majestad ó toma la vena de S. M. para sus actos públicos, y solo en este sentido, distinto del que suponía el Sr. Fuente Alcazar, ha usado la fórmula de real orden, etc... (Risas y rumores.)

El señor Presidente: Si el Sr. Fuente Alcazar cree que al leerse la comunicacion en cuestion en el despacho ordinario, la mesa procedió con ligereza diciendo «el Senado queda enterado», se preguntará al Senado segunda vez si queda enterado ó si está conforme con el procedimiento de la referida comunicacion.

El Sr. Fuente Alcazar y las minorías piden que se repita la pregunta; y hecha ésta, se pidió votacion nominal sobre si quedaba ó no enterado el Senado, votando que si 71 senadores, y que no 22.

El señor Presidente: El Senado, pues, queda enterado. (Risas.)

El Sr. Pavia y Pavia pregunta al ministro de Marina si es cierto la relacion que hacen los periódicos del atentado del Sr. Castellani contra el general Chacon, y si se ha tomado algunas medidas para la captura del delincuente.

El señor ministro de Estado manifiesta que el gobierno en cuanto tuvo noticia del hecho, tomó las medidas oportunas para la detencion del oficial Sr. Castellani.

El señor marqués de Seoane repite sus palabras del otro día relativas a la dimision del Sr. Bagner, que a juicio del orador, se puede relacionar con el buen recibimiento que ha hecho la corte romana a doña Margarita, enemiga de nuestras instituciones y de nuestras libertades.

El orador atribuye este buen recibimiento al mal efecto producido en la corte de Roma por las notas del ministro de Estado sobre las cuestiones que aún están en litigio.

El señor ministro de Estado dice que la dimision es un acto completamente voluntario, y que conoce las causas de la del Sr. Bagner, por casualidad, porque el interesado ha querido expropiarse, y que solo consisten en el estado de salud del señor Bagner.

El señor marqués de Seoane dice que no se trata de detalles íntimos, como los que da y los que ignora el señor ministro de Estado, sino de la significacion política de un hecho tan evidente como el haber la Santa Sede y la corte pontificia cambiado de actitud respecto de España, desde las últimas notas cambiadas. Dice que el gobierno debiera dar un libro con documentos diplomáticos.

El señor ministro de Estado insiste en afirmar

que no ha habido más causas para la dimision del Sr. Bagner, que motivos de salud. Dice que solo debe publicarse un Libro Encarnado en ocasiones solemnes, como por ejemplo, cuando la guerra de Africa.

El señor ministro de Ultramar, contestando preguntas del señor conde de Rascon, manifiesta que el gobierno fué autorizado en 25 de Junio del año pasado para modificar el pliego de condiciones del ferrocarril central, y con arreglo a las bases marcadas en esta autorizacion, la direccion de Fomento de Ultramar formuló otro pliego de condiciones que pasó al Consejo de Estado.

Algunas veces se ha solicitado de mí, por los diputados cubanos, que se sustituya el concurso por la subasta; yo me negué por no considerarme autorizado para esto, y los diputados cubanos presentaron al Congreso una proposicion solicitando sacar a concurso ese ferrocarril, la cual se discurrirá probablemente el lunes.

Respecto a la unificacion de la Deuda de Cuba, dice que el gobierno no tiene proyecto alguno todavia, pero que estando, como está, autorizado para hacer algun arreglo de estas Deudas, y conociéndose en las plazas extranjeras esta autorizacion, es posible que los banqueros hayan tenido entre sí conferencias y cabildos que no tienen carácter oficial, y que no se han traducido en proposiciones serias al Gobierno.

El gobierno tiene, sí, la ley de autorizaciones para proceder al arreglo de la hacienda de Cuba en la forma y en el momento que le crea oportuno, siempre que dé lugar cuenta a las Cortes; pero de este límite no pueden pasar las explicaciones a que el señor conde de Rascon excitaba al gobierno, porque S. S., mejor que nadie, sabe que en todos estos asuntos el éxito depende de la discrecion y la reserva.

Termina afirmando que la deuda de Cuba asciende a menos,afortunadamente, que lo que el otro día dijo el señor conde de Rascon.

El señor conde Rascon se muestra conforme con el espíritu prudente del discurso del señor ministro, aunque repite que la cuestion del Gran Central preocupa mucho a la gente de negocios de Europa, y que quizás convendría dar a conocer las condiciones de la construccion y el mayor número de datos posible sobre esta gran empresa, para que los capitalistas nacionales y extranjeros hagan proposiciones con verdadero conocimiento de causa, de cuya circunstancia recabaría siempre la mejor ventaja España y la isla de Cuba.

Por esta razon yo pedía la claridad, y la voluntad y la intencion del gobierno en este asunto, tanto más necesario todo esto, cuanto que no deja de hablarse en el extranjero de operaciones combinadas sobre las deudas de Cuba y el ferrocarril central.

El señor ministro de Ultramar repite que al gobierno no se le ha presentado proposicion alguna para la conversion de deuda, ni aisladamente ni en combinacion con otra operacion sobre el ferrocarril central, y que, por lo tanto, sea cualesquieran los rumores que haya por Europa, no es cierto que este ferrocarril no construido, esté hipotecado ni se vaya a hipotecar.

Algo dice tambien de la construccion de este ferrocarril, ya más secundario, y que se discutirá pronto ampliamente en el Congreso.

El Sr. Fernandez de los Rios pide al ministro de Gracia y Justicia el expediente que se incoó para convertir el convento de las Salesas en Palacio de Justicia.

El Sr. Armella presenta exposiciones de ayuntamientos.

El señor marqués de Casa Jimenez habla de la mendicancia, y dice que para remediarla debieran fomentarse las obras públicas y municipales, como los derribos de la calle de Sevilla y del Saladero.

El señor ministro de Ultramar contesta al señor marqués de Casa Jimenez, diciendo que se hará lo posible.

Se leen algunos dictámenes sin importancia, y sin entrar en el orden del día, que se difiere para el lunes, se levanta la sesion a las seis y veinte.

Segun nos escriben de San Sebastian, «al salir de la estacion de Beasain el tren núm. 300 de mercancías, el día 5 tuvo la desgracia de caerse uno de los guarda-frenos, fracturándose las dos piernas, que le han sido amputadas. Muy sensible es esta desgracia, y mucho más si se considera—segun nuestros informes—que este desgraciado empleado ejercía su cargo en concepto de «mozo de tren» ó sea al «estudio», puesto que aun carecía de la práctica necesaria para montar y desmontar en un tren puesto en marcha.»

Dice El Globo que al constituirse ayer la comision de la base 5.ª, hubo diferencias entre los señores Villaverde y Jove y Hevia, si bien, por último, se acordó la presidencia del primero.

Por falta de asistencia de algunos de sus individuos no pudo reunirse anoche la junta directiva del Círculo de la Izquierda. Seguramente se reunirá el lunes y señalará día para la general, en que ha de discutirse una proposicion de reforma del reglamento presentada por varios socios.

En la sesion de esta tarde del Senado se han discutido los proyectos de ley concediendo prórroga a la empresa del ferrocarril de Lorca a Aguilas; incluyendo en el plan general la carretera de Telde a Valsequillo; declarando de segundo orden el puente de Alondra, y varios dictámenes de la comision de peticiones.

La prensa toda liberal viene aplaudiendo mucho el discurso que ayer hizo en el Congreso el señor Montero Rios; y convienen los periódicos más diligentes en que el efecto del discurso referido fué tanto, y tan grande el temor de que hablase inmediatamente el Sr. Pidal, que se procuró por todos los medios buscar al Sr. Cánovas, para que viniera al Congreso.

Acto continuo—dice El Liberal—empezaron a funcionar el telégrafo y el teléfono; pero no dando resultado satisfactorio ninguno de aquellos procedimientos eléctricos, se puso en juego el más vulgar, pero más eficaz, en esta ocasion, de enviar a un amigo en un carruaje para que buscara en el Retiro al presidente del Consejo de ministros.

El éxito coronó esta última ocurrencia del señor conde de Toreno; el mensajero halló al Sr. Cánovas, y éste, no sin experimentar seria contrariedad, abandonó las alamedas del Parque de Madrid para trasladarse al Congreso.

Pinceladas análogas da El Imparcial; y además dice que tiene por improbable que hablo hoy el señor Pidal; y si habla, cree que no tratará la cuestion italiana.

Y en efecto, hoy no ha hablado el Sr. Pidal.

Los senadores y diputados catalanes residentes en Barcelona, convocados por el Instituto del Trabajo Nacional, han celebrado una reunion para tratar del *modus vivendi* con Inglaterra.

Dando cuenta de esta reunion; dice el Diario de Barcelona que todos los presentes a la reunion fueron de parecer que era necesario procurar a todo trance la modificacion del proyecto, hasta conseguir que deje de ser una amenaza para la industria, haciendo ver que son contradictorios el proyecto de abolicion de la base 5.ª y el art. 2.º de la autorizacion para tratar con Inglaterra. Los senadores y diputados ofrecieron cooperar resultantemente a esto, y el presidente del Instituto del Trabajo Nacional expresó que la Sociedad habia ya acordado enviar a Madrid a una comision de su seno, que se pondrá a las órdenes de los senadores y diputados.

Hoy se han administrado los últimos Sacramentos a la señora duquesa viuda de Rivas.

El doctor Di-Caro.

Es un notable oculista italiano, llegado recientemente a Madrid, procedente de Roma, con el propósito de visitar las principales poblaciones del Norte y Noroeste de España y hacer una excursion por América, para regresar en Noviembre a su patria y asistir al Congreso de oculistas que se reunirá en dicha época.

Vive en el hotel de Rusia y ha practicado esta tarde la operacion de batir una catarata capsular a un pobre aguador, de cuarenta y dos años: dos minutos y medio ha tardado al operador en su tarea, obteniendo un satisfactorio resultado.

Han presenciado la cura personas tan competentes como los doctores Alonso Martinez, Reyes, médico del hospital Provincial y compañero en París del doctor Di-Caro; Garcia (D. Dario), Garcia (D. Francisco), Torres, Fabregat y Sanchez (don Máximo), a más de varios periodistas, siendo obsequiados unos y otros con un excelente almuerzo por el referido oculista, que permanecerá en Madrid todo el mes actual y parte del venidero.

Los obreros sin trabajo.

De dos a tres de la tarde se han reunido en el salon del Prado doscientos ó trescientos obreros en actitud pacífica, para acordar los medios de pedir trabajo al Ayuntamiento y al gobierno. El gobernador se presentó a las tres y propuso a los manifestantes nombrar una comision de un obrero por oficio de los allí representados, que se avistara con él para ver lo que puede hacerse, escitándose a retirarse y no dar a sus pretensiones, reuniéndose tantos, otro aspecto del que tienen.

Los franceses en China.

Paris 7.—Un despacho del general Briere dice que anteayer se apoderó de tres fuertes que dominaban el campamento atrincherado de los chinos de Dongsong cogiendo al día siguiente el campamento completo.

Añade que las pérdidas de los franceses son insignificantes encontrándose a dos etapas de Langson.

En cuanto descanen las tropas y se pertrechen continuarán la marcha sobre dicha plaza.

Paris 7.—Un parte del almirante Courbet dice que unos dos mil chinos atacaron las nuevas posiciones francesas de la isla Formosa siendo rechazados por completo, con pérdida de 200 muertos.

Entre estos se hallan varios mandarines y un oficial europeo.—Fabra.

Esta mañana a las diez se han celebrado en la iglesia de San José los funerales por el eterno descanso del alma de D. Manuel Pastor y Landero, habiendo asistido numerosa y distinguida concurrencia.

BALANCE DEL DIA.

Muy estensas han resultado hoy las sesiones del Congreso y del Senado; en ambas se han tocado asuntos, que no podian reducirse en daño de la claridad; y por tanto, en presencia de esta extension, y del poco espacio que nos resta, necesitamos ser muy breves.

En el Congreso, como estaba anunciado, ha contestado al Sr. Montero Rios, el señor ministro de Gracia y Justicia; por cierto en un discurso, digno del aplauso, que le han tributado todas las personas imparciales.

No creemos nosotros, por esto, que el Sr. Silvela haya destruido, la trabazon doctrinal y dialectica de la admirable oracion que ayer dijo el Sr. Montero Rios; pero sí decimos, que ante aquella suma de argumentos y aquella balumba de razones, pocos eruditos, habrian acometido la dificultad de la empresa, con el talento, con el tacto, con la flexibilidad y con la discrecion, que hoy lo ha hecho el Sr. Silvela.

Principió desde luego elevando las cuestiones con trazos generales sobre el sentido de las leyes y los peligros de las innovaciones, que dieron a su obra aires de una síntesis y de una direccion de ideas, propias de un jefe de partido; y luego se desenredó bien de las escabrosidades del punto de las competencias; y tambien (estuvo discreto) al tocar el problema de la ensenanza, y, por último, abordó el espinoso punto del convento de las Salesas, sino para salir triunfante del terrible dilema en que lo habia colocado el señor Montero Rios, para presentar la incautación, al fin aceptada por los conservadores, como obra de la realidad y de la historia (este argumento de la continuacion de la historia va siendo muy socorrido), a que la misma generosidad de las monjas habia contribuido y a que el Estado respondería procurando indemnizarlas.

Estas son las ideas capitales del discurso del señor Silvela; que luego ha realizado con derivaciones, incisos y atenuantes, que han dado a todo el conjunto, espíritu liberal, temperamentos flexibles y tonos de sinceridad, llegando en este último extremo a explicar el secreto de la fuerza del señor Sagasta dentro del partido liberal, y aun de las mismas fracciones democráticas, por un arte y con unos razonamientos, que todo el mundo ha estimado como censura indirecta a la conducta de los Sres. Cánovas y Romero Robledo, obstinados en anular esta fuerza, para medro y servicio de la izquierda, por ellos tan descaradamente protegida. En suma, un discurso muy hábil, de sustancia y de efecto.

Hasta en la misma rectificacion del Sr. Montero Rios, que no ha desmerecido de su discurso de ayer, se advirtieron los efectos de la flexibilidad doctrinal en que se ha presentado el Sr. Silvela, porque sobre el concepto del poder judicial y la naturaleza de las competencias y aun en el punto de la ensenanza no resultaron, a la vista, grandes discrepancias, si bien se vió claramente que en el caso del coronel Oliver no procedía la cuestion previa, porque como demostró perfectamente el señor Montero Rios, la obediencia debida no es cuestion prévia, por estar reservado su estudio en el Código penal, al conocimiento de los tribunales.

Y en cuanto al otro punto, en que tambien se destacaron las diferencias de apreciacion, por el elocente apóstrofe del Sr. Montero Rios; en cuanto al asunto de las Salesas, una cosa, han visto muchas personas con cierta alarma, y es el senti-

miento reaccionario, marcadamente reaccionario, en que se ha ofrecido una buena parte de la mayoría, que con sus rumores, aplausos y protestas, ha ido más allá de donde queris ir el ministro de Gracia y Justicia.

Pero con todas estas expansiones, y tras debate tan importante, la Cámara, que ya lleva, a tres horas de escuchar, perdió algo de su atencion, recordándolo, sin embargo, pronto, al sentir la efectos de aquella argumentacion cerrada y vigorosa del Sr. Gonzalez (D. Venancio), que al hablar para alusiones explicó tambien el sentido de las competencias, fijándose, sin embargo, con más ahinco en defender a su partido de los ataques que el jueves último le habia dirigido el Sr. Silvela al esplicar con cierta malignidad el sentido de algunos artículos de la ley provincial.

El Sr. Gonzalez (D. Venancio) explicó perfectamente el sentido y el origen de los artículos citados; con ocasion de esto demostró con incontestable dialéctica el sistema pérfido de los conservadores con los liberales, a quienes un veces combaten por anárquicos, y otras por autoritarios, llevados siempre de un egoismo, peligroso para el buen gobierno del país.

Este discurso—que su autor continuará el lunes—ha producido el mejor efecto en las minorías liberales, mereciendo el Sr. Gonzalez justos plácemes.

En la sesion del Senado se han tratado como importantes, la cuestion del nombramiento del señor Cárdenas, para París; la dimision del primer secretario de Roma Sr. Bagner, y la del ferrocarril central de Cuba, ligado esto último con la conversion de aquellas deudas.

Es muy tarde, cuando llegamos a este punto, para comentarios, y por tanto nos tenemos que limitar a llamar la atencion de nuestros lectores sobre el oportuno extracto, pero no nos podemos escusar de llamar la atencion sobre el incidente promovido con ocasion del nombramiento del señor Cárdenas, asunto en que a juicio nuestro ha salido mal el gobierno, por su tono intemperante y por su doctrina; y tambien nos ha extrañado la singular votacion que luego ha recaido.

Cabos finales:

Los senadores catalanes, en su reunion de esta tarde en la Cámara Alta, han acordado reunirse de nuevo, para estudiar el *modus vivendi*; pero la tenencia general es hostil al gobierno.

Los que no se han reunido al fin, son los diputados castellanos.

Continúan siendo muy interesantes los partes que se relacionan con la entrega de Khartum y efecto de este suceso en el pueblo inglés, que de fijo sacará fuerzas y recursos para dominar esta contrariedad.

Méjores fuertes los valores, que estos días últimos.

BOLSA.

COTIZACION OFICIAL DE HOY 7 DE FEBRERO.

FONDOS PÚBLICOS		FONDOS PÚBLICOS	
ÚLTIMOS PRECIOS		ÚLTIMOS PRECIOS	
4 p. 100 Int. e.	61'65	Ob. Munic. de id.	»
Id. fin delcorriente	61'70	Ob. Erlanget de id.	»
Idem fin próxima.	»	B. HIPOTECARIA	»
4 por 100 perp. ext.	61'90		
3 por 100 exterior.	»	Cédulas al 7 p. fin	»
2 por 100 exterior.	»	Idem al 6 por 100.	»
4 por 100 amortiza.	76'80	Idem al 5 por 100.	92'65
Carreteras Abril.	»	B. h. al 6 por 100.	»
Idem de Agosto.	»	VNER. COMERCIALES	»
Idem de Marzo.	»		
Idem de Julio.	»		
Obras públicas.	»	Ac. B. de España.	302'50
Personal.	»	Idem Hipotecario.	»
Ob. de A. de Cuba.	»	Idem de Castilla.	»
Billetes h. de Cuba.	87'00	Tranvia de R. y M.	»
Sisas del A. Madrid.	»	Obligaciones de id.	»

Paris, a ocho dias vista, 4'95 1/2 p.

Londres, a 90 dias fecha, 47'35 d.

Resumen.

Un poco ha cedido la demanda de papel esta tarde. Al comenzar la reunion parecia notarse el mismo empuño de estos últimos días en la adquisicion de papel; pero despues acreció bastante la oferta, resultando en el último término los cambios algo más bajos de como quedaron ayer.

La pequeña reaccion operada se estima como consecuencia natural del movimiento de alza de esta semana, pues a las mayores ventajas que ofrece el cambio ha de seguirse necesariamente la presentacion de mayor suma de papel a realizar.

No por esto se cree que varie la tendencia de la contratacion, pues se vé actividad en las transacciones, y no deja de tener importancia el movimiento de contratos.

Los cambios cotizados vienen a ser los siguientes: El 4 por 100 interior al contado se ha hecho a 61'75 y 65; y a fin de mes entre 61'85 y 70, aunque despues de las tres habia dinero a dicha fecha a 61'75.

El exterior a 61'80, 85 y 90.

La Deuda al 4 por 100 amortizable en partida a 77 por 100 y 76'80.

Los billetes de Cuba, publicados 87 por 100; no publicados 86'90.

La Deuda de Cuba al 3 por 100 y 1 por 100 de amortizacion, al contado a 26'65, 75 y 80.

Las cédulas al 5 por 100 del Banco Hipotecario a 92'65. Las acciones del Banco de España a 302'50 y 303 por 100.

Bolsin.

A las cinco.—4 por 100 interior contado, 61'70; fin de mes, 61'75.

Cambios sostenidos.

Espectáculos para mañana.

Real.—F. 66 de abono.—T. 1.º par.—A las 8 1/2.—RL'Elisir d'Amore.

Español.—128 de abono.—T. 2.º par.—A las 8 1/2.—Ela pastonaria.—Hija única.

A las 4.—La cola del gato.

Polo.—Turno impar 5.º de 6.—A las 8 1/2.—El anillo de hierro.—Un plito.

A las 4 1/2.—El salto del pasiego.

Zarzuela.—9.º de abono.—T. 1.º impar 3.º del turno de 4.—A las 8 1/2.—La Mascota.

A las 4 1/2.—Con gran rebaja de precios.—Doña Juanita.

Comedia.—5.º de abono.—T. 2.º par.—A las 8 1/2.—San Sebastian, mártir.—O'Kill (ventríloco).—Intermedios por el sexteto.

A las 4 1/2.—Extraordinaria y fuera de abono.—Pres-tidigitacion y nigromancia por Mr. A. Herrmann.

Novedades.—A las 8 1/2.—Rabagás.—Los parvulitos.

A las 4 1/2.—La carrajada.—Lanceros.

Slava.—T. 3.º impar.—A las 8 1/2.—La trompa de Eus-taquio.—A las 9 1/2.—Juan Gonzalez.—Baile.—A las 10 1/2.—Conspiracion femenina.—A las 11 1/4.—La diva.

A las 4 1/2.—Buenas noches, Sr. D. Simon.—Conspiracion femenina.—Baile.—La diva.

Lara.—T. 3.º par.—A las 8 1/2.—Los postres de la cena.

L.—4 por 100.—Voluntarios realistas.—Parada y fonda.

A las 4 1/2.—La mujer del sereno.—Los pantalones.—Vivir para ver.—El último tranvia.

Resoluciones oficiales.

La Gaceta de hoy publica las siguientes: De Ultramar.—Reales decretos concediendo á D. Carlos Morales de Setien y D. Ulpiano Valdés honores de jefe superior de administración. De Hacienda.—Reales órdenes resolviendo que los esquistos birtuminosos aduenden á su importación por la partida 6.ª del arancel. Resolviendo que no procede admitir la demanda presentada por D. Francisco Esparza, contra una real orden de 31 de Mayo de 1874. Idem id. la presentada por el ayuntamiento de Cartaya, contra la real orden de 17 de Mayo de 1883 que declaró la caducidad de ciertas láminas. De Fomento.—Real orden nombrando profesor numerario de solfeo del Conservatorio á D. Antonio Sosa. Dando gracias al arquitecto é ingeniero don José Manuel Ruiz de Salazar por la oferta de sus servicios para remediar los desastres causados por los terremotos en las provincias de Granada y Málaga. Aptobando la clasificación de los montes públicos de la provincia de Barcelona.

Protestas de Turquía.

Vienna 7.—La prensa publica un largo extracto de la nota dirigida por la Puerta á las potencias protestando contra la ocupación por los italianos de algunos puertos del Mar Rojo. Dice que la ocupación de Beilut, después de la de Asab, hace prever un desembarco en Massuah. El proceder de Italia es tanto más de extrañar cuando alega una inteligencia con Inglaterra sobre este asunto, mientras que el gabinete de Londres ha negado oficialmente la existencia de semejante acuerdo. La nota recuerda después que los puertos del Mar Rojo son propiedad del Sultán; que durante mucho tiempo han estado guardados por tropas otomanas, y que se confió su custodia á los egipcios, como vasallos de la Sublime Puerta. La nota después de pedir la retirada de las tropas de Italia, termina diciendo que esta potencia se abstenga de todo acto que pueda menoscabar los derechos de soberanía del imperio otomano.—Fabra.

Rectificando La Correspondencia lo que se ha dicho sobre el distrito de Hoyos, publica anoche estas líneas:

«El periódico que indica que el Sr. Fiori saldrá diputado por el distrito de Hoyos, sin contrincante, porque el doctor Camison obtendrá la representación en otro distrito, ha hecho una afirmación que probablemente no la confirmarán los hechos.»

La Correspondencia insinúa luego que el Sr. Camison volverá á luchar, si el acta es anulada.

Doña Blanca, la hija mayor de D. Carlos, está enferma de algún cuidado. Sufre un ataque de fiebre tifoidea. Actualmente se encuentra en Viareggio con su madre.

La Epoca, discutiendo con La República, se compromete á pedir, cuando no manden los conservadores, una tregua política de seis años para que todos los partidos se consagren exclusivamente á las cuestiones económicas y administrativas.

Buenos son los amigos de La Epoca cuando están caídos, para hacer caso de semejantes consejos.

Los Italianos en el mar Rojo.

Nápoles 7.—El buque de guerra Vincenzo Florio zarpó el 11 del corriente en este puerto conduciendo una segunda expedición de soldados italianos que desembarcarán en los puertos del Mar Rojo.—Fabra.

El obispo de Cádiz y otras personas notables de aquella provincia, hacen activas gestiones para obtener el indulto de Francisco Pareja Lobon, condenado á la última pena por el crimen de asesinato cometido hace un año en la carretera de Vejer en la persona de un carretero.

Dice el Diario de Avisos de Zaragoza:

«La situación de los pueblos de Aranda y Pomer es harto anómala y expuesta á un conflicto. A consecuencia de no permitir el alcalde de Pomer á los vecinos de Aranda hacer leña en los montes de su término, el alcalde del pueblo último ha colocado en todos los caminos gente armada, con orden de no permitir el tránsito á las gentes de Aranda. Fácil es suponer el trastorno producido por tal bloqueo, trastorno que si hoy se refiere solo á las relaciones comerciales, puede de un momento á otro traducirse en hechos sangrientos.»

La suscripción nacional asciendo, según la lista que hoy publica la Gaceta, á 2.147.974 pesetas 86 céntimos. —La suscripción del Círculo de la Union Mercantil para socorro de las provincias de Andalucía, importaba lo recaudado hasta anoche 140.971 pesetas.

—El tesoro del Comité Nacional Aleman ha remesado la cuarta cantidad recaudada con destino á la suscripción nacional para las víctimas de los terremotos, que asciende á 40.000 pesetas. Unida esta cantidad á las tres primeras, asciende á la importante suma de 160.000 pesetas. Continúa la suscripción en el imperio, y en los seis primeros días de este mes, se han recaudado en Amburgo 25.000, según dice un telegrama recibido anoche.

La portuguesa en el Congo.

Londres 6.—Un despacho de Loanda fechado el 15 de Enero, de origen inglés, insiste en que los portugueses ocuparon con cuatro buques de guerra la desembocadura del Congo.

Las factorías holandesas y demás extranjeras establecidas allí, protestaron contra este hecho.

Lisboa 6 (recibido el 7).—Cámara de los pares.—El ministro de Colonias ha confirmado la toma de posesión efectiva del Bajo Congo por los portugueses.—Fabra.

El Sr. Moret en Valencia.

En el banquete con que ayer dijimos que había sido obsequiado el Sr. Moret por sus amigos políticos, pronunciaron brindis los Sres. Martínez, Bertoneu, Berenguer, Loigorri y otros. El señor Moret los reunió, explicando los móviles que persigue el partido y alentando su organización en Valencia.

Al pasar el Sr. Moret por la carretera fué saludado por las músicas de los pueblos inmediatos, de donde salieron numerosas comisiones á felicitarle.

Sentáronse á la mesa unos 70 comensales, entre los que reinó gran entusiasmo.

El Sr. Moret dió ayer noche una conferencia en el Ateneo Obrero, recomendando el empleo del esfuerzo individual, las asociaciones y cooperaciones, como medio de conservar el progreso de la clase obrera.

Citó ejemplos para demostrar el fatal resultado obtenido por los comunistas franceses pidiéndolo todo al Estado y al productor, y la gran crisis de los obreros alemanes é ingleses.

Emigración.

Lisboa 5.—Según un despacho de Buenos Aires, durante el mes de Diciembre último han llegado allí 56 vapores procedentes de Europa con 21.000 inmigrantes.

Dice un periódico de Novelda que ha permanecido algunos días en aquella población un comandante de ejército, nombrado fiscal militar para instruir la sumaria acerca de los hechos denunciados por las autoridades locales sobre abusos cometidos por el cordón militar sanitario.

Segun vemos en el periódico de Valencia Las Provincias, el jefe de infantería que, según se dijo, se había fugado del castillo de Sagunto, es el comandante Sr. Minguez, que perteneció al regimiento de Extremadura.

En el pueblo de Las Traviestas, ayuntamiento de Noceda, un cazador fué á recoger un jabalí creyendo que estaba muerto; pero el animal que solo se hallaba mal herido, acometió al cazador con tal

fúria, que éste tuvo que sostener una lucha á brazo partido con la fiera, de cuya resaca el jabalí quedó muerto y el cazador falleció al siguiente día.

En la votación anual verificada en la junta general ordinaria de ayer, en la Real Academia de Jurisprudencia, han resultado elegidos profesores los académicos numerarios: Sres. D. Leon Carbonero y Sol, D. Julio Leguá, D. Gregorio Vicent y Portillo, D. Daniel Rodríguez y Rodríguez, D. José María Vallejo, D. Antonio Domínguez, D. Eduardo Dato, D. Juan F. Ruiz, D. José A. Rodríguez y D. Miguel Suarez Vigil.

S. A. la infanta doña Eulalia se presentó ayer en el Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazon de Jesús, con el caritativo objeto de servir por sí misma la comida á los obreros sin trabajo y sus familias.

El número de personas que acudió á recibir socorro, asciende á 1.108. A las mujeres que lactan se les distribuyó la correspondiente ración de vino.

Pasado mañana, lunes, se verificará en el teatro de la Comedia la cuarta presentación del célebre nigromántico M. A. Herrmann. Los señores abonados á diario y á turno primero impar, tienen reservadas sus localidades en la contaduría del teatro todo el día de mañana, domingo, hasta las doce de la noche.

Comité constitucional de Santa Elena: Presidentes honorarios: Excmos. Sres. D. Praxedes Mateo Sagasta y D. Juan de Sanjuán. Presidente efectivo: D. Francisco Perez Sanchez. Vicepresidente: D. Manuel de la Playa. Vocales: D. Eustaquio Cano y D. Manuel Morales Bernat. Secretario: D. Dimas Perez.

Se ha dispuesto se encargue del mando del cañonero Pilar, el teniente de navío de primera clase D. Pedro Guarro.

Se han concedido dos meses de licencia al médico mayor de la armada D. Antonio Salas y Navas.

Ha sido nombrado ayudante mayor del arsenal de Cavite, al teniente de navío de primera clase D. Luis Cadarso.

Imprenta de El Correo, á cargo de F. Fernandez. Calle de San Gregorio, núm. 8.

ACEITE BACALAO CON HIPOFOSFITO, SIN SABOR, ÚNICO PARA LOS NIÑOS. FRASCO 3 PTAS. GARCERÁ, PRINCIPE, 13, MADRID

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA DE BARCELONA

VAPORES-CORREOS A PUERTO-RICO Y HABANA con escalas y extensión á LAS PALMAS, PUERTOS DE LAS ANTILLAS, VERACRUZ Y PACÍFICO

Salidas Trimensuales de Barcelona el 5; Málaga, el 7, y Cádiz, el 10 de cada mes: para Palmas, Puerto-Rico, Habana y Veracruz. Santander, el 20, y Coruña, el 21: para Puerto-Rico y Habana. Barcelona, el 25; Málaga, el 27, y Cádiz, el 30: para Puerto-Rico, con extensión á Mayaguez y Ponce, y para Habana, con extensión á Santiago, Gibara y Nuevititas, así como á la Guaira, Puerto Cabello, Sabanita, Cartagena, Colon y puertos del Pacífico, hácia Norte y Sud del Istmo.

VIAJES DEL MES DE FEBRERO

El 10, de Cádiz, el vapor

ALFONSO XII

El 20, de Santander, el vapor

HABANA

El 28, de Cádiz, el vapor

CATALUÑA

VAPORES-CORREOS Á MANILA

POT-SAID, ADEN Y SINGAPOORE Y SERVICIOS A ILOILO Y CEBU

Salidas mensuales de Liverpool, 15; Coruña, 17; Vigo, 18; Cádiz, 23; Cartagena, 25; Valencia, 26, y Barcelona, 1.ª, fijamente de cada mes. El vapor

ISLA DE CEBU

saldrá de Barcelona el 1.º de Marzo de 1885.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila, á precios especiales, para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques. Para más informes, en Barcelona.—La Compañía Transatlántica, y Sres. Ripoll y C.ª, plaza de Palacio.—Cádiz.—Delegación de la Compañía Transatlántica.—Madrid.—D. Julian Moreno, Alcalá.—Liverpool.—Señores Larrinaga y C.ª.—Santander.—Angel B. Perez y C.ª.—Coruña.—D. E. da Guarda.—Vigo.—D. R. Carreras Irarorri.—Cartagena.—Bosch hermanos.—Valencia.—Dart y C.ª.—Manila.—Sr. Administrador General de la Compañía General de Tabacos.

1'25 PESETAS LA CAJA EN TODA ESPAÑA LA TOS DE CUALQUIERA CLASE Y POR REBELDE QUE SEA, SE ALIVIA INSTANTANEAMENTE CON LA PASTA PECTORAL BORRELL MADRID BORRELL HERMANOS Puerta del Sol, 5, FARMACIA.

FARMACIA DE M. R. HERNANDEZ Calle Mayor, 27 y 29. MADRID VINO DE QUINA FERRUGINOSO VINO DE QUINA SIMPLE PRECIO de la botella, 14 y 18 rs. con un prospecto explicativo para su uso.

GRAJEAS ANTIBLENORRÁGICAS DE GARRIDO Este verdadero específico contra toda clase de finjos uretrales, que cuenta con más de treinta años de experiencia, hecha por los primeros sifilógrafos de esta corte, reúne á su eficacia como medicamento el ser agradable á la vista y al paladar.—Precio, 3 pesetas caja. En el raro caso de necesidad, hay la Inyección anti-blenorragica para completar la curación. 2 pesetas frasco. HORTALEZA 17 FARMACIA

RINCON TAPICERO Decoracion, gusto y novedad en tapiceria, sillerias, gabinetes y colgaduras. Muebles forrados de fantasia y capricho. 110, Hortaleza, 110 (frente á San Anton).

MARMOLEJO Aguas gaseosas bicarbonatadas, sódicas, premladas con diplomas de honor y medallas de oro. Inmejorable para combatir con éxito las anemias, clorosis, desarreglos menstruales, dispepsias, catarros del estómago, véciales é intestinales, bilis, gastralgias, fiebres intermitentes crónicas, convalescencia de fiebres graves, cólicos nefríticos y hepáticos, cálculos y arenillas, diabetes, sacarina y otras enfermedades del estómago, bazo, hígado, riñones y vías urinarias. Estas aguas pueden tomarse en todo tiempo, y se venden en las buenas farmacias á 3, 4 y 5 rs. botella, y por cajas, pidiéndolas á la direccion, donde se facilitan Memorias y prospectos, SERRANO, 35, MADRID.

BASS ET CO'S INDIA PALE ALE Agent Geo. Hodgson Los Sres. Bass et C.ª prepíen al público que habiendo nombrado agente en Málaga á D. Jorge Hodgson, las cervezas de su fabricación podrán obtenerse de dicho señor, debiendo leerse en las etiquetas, cápsulas y corchos de las botellas, su nombre, para autentizar la procedencia del género.—Burton Upton Trent Enero-1874.

Plano nuevo de ocasion. Se vende, Atocha, 18, estereria. Muebles antiguos y cuadros. Realizacion verdad, y se compran joyas emaltadas, bronceos, fierros y plata repujada. 3, Alcalá, 3. Se vende papel en la Administracion de este periódico. 8, San Gregorio, 8.

CONGRES HALL HOTEL SARATOGA SPRINGS N. Y. CLEMENT, COX Y SOUTHGATE, PROPIETARIOS Este famoso hotel, uno de los mejores del Continente Americano, se ha abierto al público el día 10 de Junio. DEPARTAMENTO ESPAÑOL Previo convenio efectuado entre los propietarios del Congreso Sres. Clement Cox y Southgate y D. Pedro Riesgo propietario del Hotel Español é Hispano-Americano, los señores pasajeros españoles é hispano-americanos que concurrán á este delicioso punto de aguas minerales, encontrarán en el establecimiento sirvientes en todos los departamentos de la casa que hablan español. Dos magníficos cocineros españoles que han hecho su carrera en Francia dirigirán la cocina. Carruajes del paradero al hotel y vice versa, gratis. Conciertos gratis todas las tardes por una gran banda de música, y bailes de sociedad en los Salones del hotel tres dias cada semana. Los señores viajeros podrán tomar habitaciones en la Agencia General en esta ciudad, á cargo de D. Pedro Riesgo, propietario del Hotel Español números 116 y 118 Westth 14 St., Nueva York.

Se reciben esquelas de defuncion para este periódico hasta las seis de la tarde, en la Administracion, calle de San Gregorio, núm. 8, bajo.

FÁBRICA DE SOMBREROS 2, Calle del Pez, 2 INMENSOS SURTIDOS En sombreros de copa, desde 12 á 20 pesetas. En sombreros bongos, desde 8 á 20 pesetas. En sombreros de varias formas desde 6 á 15 pesetas. Últimas novedades en sombreros de niño, desde 6 á 15 pesetas. Alta novedad en gorras de viaje. Tambien hay un gran surtido en gorras de todas clases y formas, desde 1'50 pesetas en adelante.

ESTUDIOS BOTANICO-FORESTALES POR RAFAEL ALVAREZ SEREIX INGENIERO DE MONTES Un volumen de 112 páginas en 4.ª con 14 figuras intercaladas en el texto. Se vende á diez reales ejemplar en las librerías de Bailly Baillié, Murillo 6 Iravedra.

PREPARADOS DE PEPTONA VINO DE PEPTONA DE ORTEGA Preparado con vino generoso, da tonicidad al estómago, es altamente nutritivo, y al propio tiempo, como peptogeno, es muy útil para hacer bien la digestión. Los convalecientes y todos los que padecen la inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, deben utilizar las excelentes propiedades de este medicamento. VINO DE PEPTONA Y HIERRO A las propiedades nutritivas del anterior, reúne la reconstituyente del hierro, elemento indispensable en la sangre y cuya falta acompaña casi siempre á muchos de los padecimientos antes citados. PEPTONA DE LECHE (Leche de vacas digerida artificialmente y concentrada).—Convertida la caseína en peptona, no puede coagularse en el estómago, y desde luego es absorbida al pasar al intestino de tal modo, que se podría tomar impunemente una gran cantidad de leche de esta suerte transformada. Tiene aplicación en los mismos casos. CHOCOLATE DE PEPTONA Puede convenir, por su forma agradable, cuando el tratamiento á de ser largo, para alternar con los otros preparados, ó cuando el enfermo se resistió á la medicación.